



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: Ejecutivo No. 680014003022201900341.00
Demandante: BANCO DE BOGOTÁ
Demandados: SOCORRO GOMEZ NUÑEZ

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez con el atento informe que la abogada designada como curadora informó las razones por las cuales no toma posesión del cargo. Bucaramanga, veintinueve (29) de enero de dos mil veintiuno (2021)

SERGIO ALFONSO PRADA VELANDIA
SECRETARIO

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, dos (2) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Vista la anterior constancia secretarial como el memorial aportado por la abogada (documento No. 07 del expediente) no se aceptarán las razones por las cuales se abstiene de tomar posesión en el cargo para el cual fue designada, como quiera que no acreditó estar actuando en más de cinco (05) procesos como curador ad litem.

Nótese que la togada informó estar actualmente actuando en 4 procesos “activos” y adicionalmente, manifiesto que en otros dos se le notifico la designación como curadora ad litem. Es decir, a la fecha no se satisface el presupuesto fáctico señalado en el artículo 48 del Código General del Proceso para aceptar su relevo, y, en cualquier caso, no existe certeza de la fecha en que se le comunico efectivamente las designaciones y si las mismas, se realizaron con anterioridad a la efectuada por el apoderado de la parte ejecutante.

Por lo expuesto, se requerirá a la togada para que de forma inmediata proceda a tomar posesión del cargo para el cual fue designada, so pena de proceder en la forma prevista en el numeral 7 de la disposición procesal referida en el párrafo anterior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRÁN CAÑÓN

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA, SANTANDER

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica en el ESTADO No. 010 Hoy 03 de febrero de 2021, a las 8:00 am y se desfija a las 4:00 p.m., de este mismo día.

SERGIO ALFONSO PRADA VELANDIA
Secretario